

Monte Patria, 14 de mayo de 2026

ORD. INT: N° 00047/2026

ANT.: Adendum bases subvencion municipal

MAT.: Adendum bases subvencion municipal

DE: **Veronica Zarate Robledo**
Directora
Dirección De Desarrollo Comunitario

A: **Max Campaña Molina**
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

A: Honorable Concejo Municipal

Junto con saludar cordialmente, y en relación al proceso de Subvenciones Municipales Ordinarias año 2026, se informa a Honorable Concejo Municipal que, conforme a la Modificación Presupuestaria N° 02 del Área Municipal, aprobada en Sesión Ordinaria N° 50 de fecha 21 de abril de 2026, se incrementó el presupuesto destinado a Organizaciones Comunitarias en un monto de \$10.056.000.-, permitiendo ampliar el marco presupuestario del proceso de subvenciones municipales.

En virtud de lo anterior, se informa que se procederá a formalizar un Adéndum a las Bases de Subvenciones Municipales Ordinarias 2026, mediante el cual se modifica el monto total disponible para financiamiento de proyectos, aumentando desde \$70.000.000.- a un total de \$80.056.000.- destinados a iniciativas postuladas por organizaciones comunitarias y demás entidades participantes del proceso.

Asimismo, la distribución presupuestaria por línea de financiamiento quedará establecida de la siguiente manera:

- Línea Infraestructura: \$33.200.000.-
- Línea Acción y Participación Vecinal: \$28.500.000.-
- Línea Equipamiento: \$18.356.000.-

Manteniéndose además los montos especiales correspondientes a:

- Cuerpo de Bomberos: \$30.000.000.-
- Proyectos de Voluntariado: \$36.000.000.-

Se deja expresa constancia que la presente modificación no altera los plazos ni condiciones del proceso de postulación originalmente aprobados, manteniéndose cerrado el período de ingreso de iniciativas conforme al calendario establecido en las Bases de Subvenciones Municipales Ordinarias 2026.

Finalmente, se informa que el referido Adéndum pasará a formar parte integrante de las Bases del proceso de Subvenciones Municipales Ordinarias 2026, para todos los efectos administrativos y legales correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VERÓNICA ZARATE ROBLEDO
Directora
Dirección De Desarrollo Comunitario

C.C:
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Oficina de Proyectos Comunitarios y Sociales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22128765&hash=3c56f>